

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
20 de septiembre de 2017.

ORDEN No.: OC/FEX035/2017

REFERENCIA:

"SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PARTICIPANTES DE LA COLMENITA DE LA ZONA DE ORIENTE Y PARACENTRAL DEL PAÍS".

		RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					NIT	
			CA	RLOS	ALBERTO LARA MEDRANO	62-18		
Vo.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUES TARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	90120000	54401	1	Servicio	Transporte terrestre en autobús para 75 personas del grupo de teatro infantil la Colmenita de la Casa de la Cultura de Jiquilisco, Usulután para la presentación artística en el marco del Festival Nacional de Teatro Infantil (FESTI). El recorrido será del Centro Pastoral Monseñor Romero del bajo lempa, Jiquilisco, Usulután al Teatro Nacional de San Miguel y viceversa, programado para el viernes 13 de octubre de 2017.	\$ 452.00	\$ 452.00	
2	90120000	54401	1	Servicio	Transporte terrestre en autobús para 40 personas del grupo de teatro infantil la Colmenita de la Casa de la Cultura de San Miguel, para la presentación artística en el marco del Festival Nacional de Teatro Infantil (FESTI). El recorrido será del Casa de la Cultura de San Miguel, hacia Cine principal de Santiago de María, Usulután y viceversa, programado para el jueves 19 de octubre de 2017.		\$ 226.00	
3	90120000	54401	1	Servicio	Transporte terrestre en autobús para 45 personas del grupo de teatro infantil la Colmenita de la Casa de la Cultura de San Isidro, para la presentación artística en el marco del Festival Nacional de Teatro Infantil (FESTI). El recorrido será de la Casa de la Cultura de San Isidro hacia Teatro Cabañas, Sensuntepeque, Cabañas y viceversa, programado para el miércoles 18 de octubre de 2017.	\$ 272.00	\$ 272.00	
4	90120000	54401	1	Servicio	Transporte terrestre para 40 personas del grupo de teatro infantil la Colmenita de la Casa de la Cultura de Jiquilisco, Usulután, para la presentación artística en el marco del Festival Nacional de Teatro Infantil (FESTI). El recorrido será de la Casa de la Cultura de Jiquilisco, Usulután, hacia Parque Central El Rosario, La Paz y viceversa, programado para el viernes 20 de octubre de 2017.	\$ 169.50	\$ 169.50	
5	90120000	54401	1	Servicio	Transporte terrestre para 40 personas del grupo de teatro infantil la Colmenita de la Casa de la Cultura de Zacatecoluca, La Paz, para la presentación artística en el marco del Festival Nacional de Teatro Infantil (FESTI). El recorrido será de la Casa de la Cultura de Zacatecoluca, La Paz, hacia Parque Central El Rosario, La Paz y viceversa, programado para el viernes 20 de octubre de 2017.		\$ 169.50	
6	90120000	54401	1	Servicio	Transporte terrestre para 35 personas del grupo de teatro infantil la Colmenita de la Casa de la Cultura de Anamorós, La Unión, para la presentación artística en el marco del Festival Nacional de Teatro Infantil (FESTI). El recorrido será de la Casa de la Cultura de Anamorós, La Unión, hacia cancha El Rápido, La Unión y viceversa, programado para el sábado 21 de octubre de 2017.	\$ 226.00	\$ 226.00	
7	90120000	54401	1	Servicio	Transporte terrestre en autobús para 40 personas del grupo de teatro infantil la Colmenita de la Casa de la Cultura de San Miguel, para la presentación artística en el marco del Festival Nacional de Teatro Infantil (FESTI). El recorrido será de la Casa de la Cultura de San Miguel, hacia cancha El Rápido, La Unión y viceversa, programado para el sábado 21 de octubre de 2017.	\$ 226.00	\$ 226.00	
			•		MONTO TOTAL		\$ 1,741.00	

20170376 0020

Any

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÈRICA. JUSTIFICACIÓN: El servicio de transporte en autobús será utilizado por los participantes de las colmenitas de la zona de Oriente y Paracentral del país, quienes participaran en las presentaciones artísticas que se realizarán en el marco del Festival Nacional de Teatro Infantil (FESTI), calendarizado del jueves 13 al sábado 21 de octubre del 2017, como parte de las actividades estratégicas del Proyecto "SECULTURA-FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICOS Y CULTURAL-FANTEL-COLMENITA-91010". FINANCIAMIENTO: FONDOS/FANTEL-COLMENITA 91010. FORMA DE PAGO: Un solo pago con Crédito a 30 días GARANTÍA: N/A LUGAR DE EJECUCIÓN, PLAZO Y HORARIO: El lugar del servicio será según detalle antes expuesto én esta orden de compra, y el plazo será del 13 al 21 de octubre de 2017. DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del guedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio Factura de Consumidor Final duplicado cliente a nombre de la SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio. ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo Nº 0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha diez del mes de julio de dés mil diecisiete, se nombra como administrador de esta Orden de Compra a: Alexander Córdova Técnico, Dirección Nacional de Casas de La Cultura para el Desarrollo de la Convivencia del Buen Vivir. DOCUMENTOS: Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia. d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución d Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica). MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma upilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden. TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES: 1º Antes de efectuar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-4440, con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio al servicio. 2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad. 3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP. DESIGNAL Bo JEFE-DAC UMINISTRANT FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DAC Carlos alberto Lara M.

4 mulmus

04/10/20/7